

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04
		PÁGINA: 1 de 2

1919

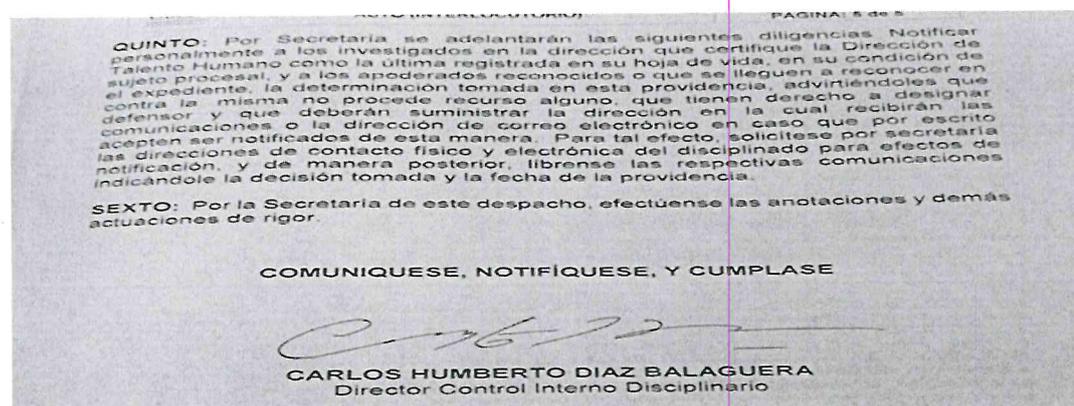
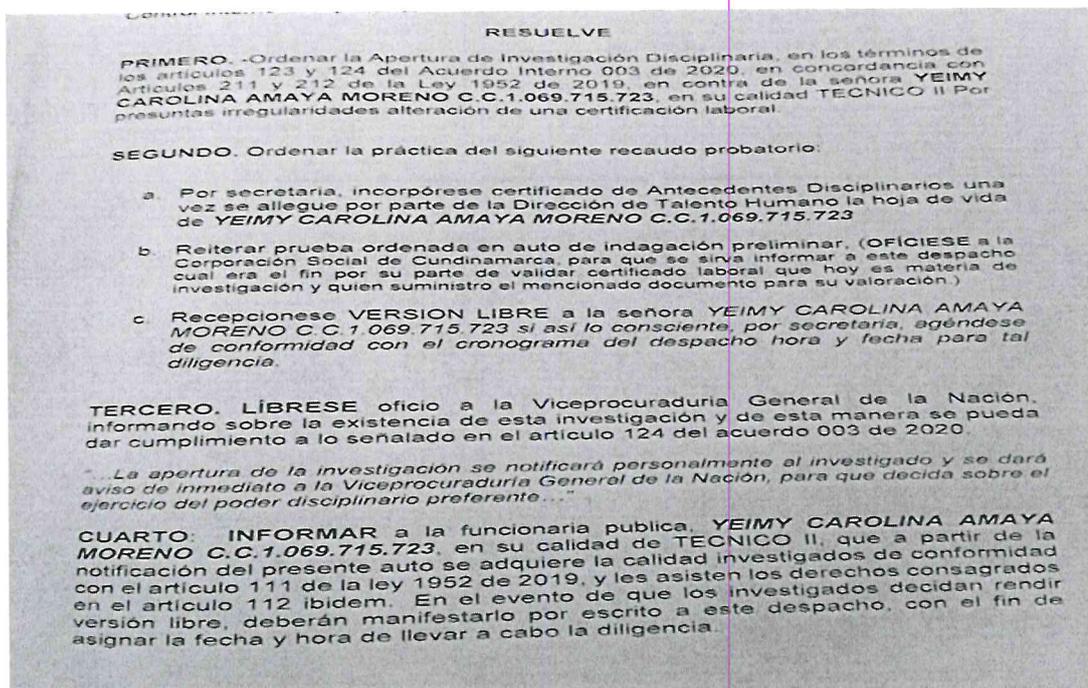
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **011/2023**, se profirió Auto de apertura de investigación disciplinaria, el día 19 de diciembre de 2023, providencia disciplinaria que en su parte resolutoria dice:



Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04
		PÁGINA: 2 de 2

Que a la señor(a) **YEIMY CAROLINA AMAYA MORENO** identificada con C.C. No. **1.069.715.723**, investigada dentro del proceso, no fue posible notificarla personalmente del auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.

Por lo anterior, ante la no comparecencia para la notificación personal o autorización para notificación electrónica por parte del investigado (a), se fija este edicto en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario>, hoy 20 de mayo de 2024 a las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, **PARA NOTIFICAR** a la señor(a) **YEIMY CAROLINA AMAYA MORENO**, en cumplimiento del artículo 73 del acuerdo 003 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Director de Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público en la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario>, por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 22 de mayo de 2024 a las cinco (5:00) de la tarde.



CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Director de Control Interno Disciplinario

Proyecto: 002A-D
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional